

LUNES, 3 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 105

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

**CVE-2019-4976** *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despido objetivo individual 167/2019.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de despido objetivo individual, a instancia de ROSA MINCHERO SAN MARTÍN, CORAL TUMAR FERNÁNDEZ y SOLEDAD MARÍN GÓMEZ, frente a FONDO DE GARANTÍA SALARIAL (FOGASA), CLUB PARAYAS SOCIEDAD DEPORTIVA, INMOBILIARIA PARAYAS y LENER ADMINISTRACIONES CONCURSALES, S. L., en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha 24 de mayo de 2019 del tenor literal siguiente:

### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sr/a. letrado/a de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA: INMOBILIARIA PARAYAS y CLUB PARAYAS SOCIEDAD DEPORTIVA, como parte demandada.

OBJETO DE LA CITACIÓN: Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la Magistrado/a admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER: Se le cita para el día 27 de junio de 2019 a las 13:00 horas, en SALA DE VISTAS Nº 6, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIÓNES LEGALES: De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).

En Santander, a 24 de mayo de 2019.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CLUB PARAYAS SOCIEDAD DEPORTIVA e INMOBILIARIA PARAYAS, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria.

Santander, 24 de mayo de 2019.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Oliva Agustina García Carmona.

2019/4976

CVE-2019-4976